

Cumplimiento en todas las materias fiscalizadas

# Punta Arenas se posiciona como referente nacional en transparencia municipal

● La entidad edilicia de la capital regional alcanzó un 100% en la última fiscalización del CPLT.

**Texia Padilla**  
tpadilla@elpinguino.com



**E**l Consejo para la Transparencia (CPLT) dio a conocer los resultados de su última fiscalización de transparencia activa en las municipalidades del país, correspondiente al año 2025. El informe reveló un promedio nacional de cumplimiento de 81,76%, el más alto desde que se mide este indicador. Sin embargo, persisten falencias en áreas críticas como presupuestos y compras públicas.

La evaluación, que abarcó a los 345 municipios de Chile, mostró un alza respecto del proceso anterior (78,1% en 2024), con un incremento de 3,66 puntos porcentuales. Pese a ello, el CPLT advirtió que aún existen brechas relevantes en información que por ley debe estar disponible de manera permanente y actualizada. Entre ellas destacan los actos y resoluciones con efectos sobre terceros (64,2% de cum-

plimiento), la información presupuestaria (67,6%), y las compras y adquisiciones (67,8%). En este último ítem, la contratación de bienes y servicios descendió a apenas un 42,5%.

En contraste con estas cifras, tres comunas lograron un desempeño perfecto: Curacaví, San Fabián y Punta Arenas, que obtuvieron un 100% de cumplimiento en todas las materias fiscalizadas. El resultado posiciona a la capital regional como referente en transparencia municipal, destacando la labor de sus equipos en la publicación y actualización de información pública.

La presidenta del CPLT, Natalia González, valoró el avance general, pero subrayó que “la obligación y el objetivo de cada municipalidad debe ser el 100% de cumplimiento. Persisten bajos niveles de publicidad en materias fundamentales para la ciudadanía, lo que vulnera el derecho a saber y debilita el control ciudadano sobre el uso de los recursos públicos”.

El consejo informó que los resultados serán remiti-



**El municipio de Punta Arenas destacó en la fiscalización del CPLT.**

dos a la Contraloría General de la República y que se instruirán procedimientos sancionatorios contra los municipios con menores niveles de cumplimiento. Asimismo, se realizarán

acciones de seguimiento y exigencias de corrección para garantizar que la transparencia se cumpla como un derecho de las personas y una obligación legal de las instituciones.